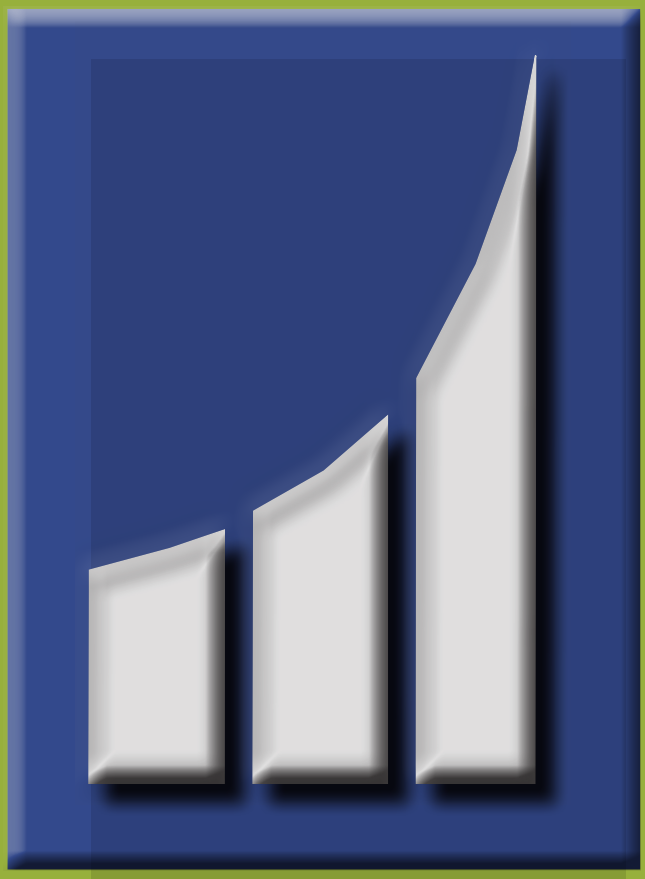
ISSN 1692-035X

Tendencia Económica

Informe Mensual de FEDESARROLLO

197



Editorial: El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019: Buenas intenciones, alto riesgo

Actualidad: El potencial de Colombia en la OCDE

Coyuntura Macroeconómica

Tendencia Económica

Fecha de publicación:
Julio 2 de 2019

Editores
Luis Fernando Mejía
Director Ejecutivo

Ximena Cadena
Subdirectora

Martha Elena Delgado
Directora de Análisis
Macroeconómico y Sectorial

Oficina Comercial
Teléfono: 325 97 77
Ext.: 340 | 365 | 332
comercial@fedesarrollo.org.co

Diseño, Diagramación y Artes
David L. Russi
david.russi@gmail.com

ISSN 1692-035X

FEDESARROLLO
Centro de Investigación Económica y Social

Calle 78 No. 9-91 | Tel.: 325 97 77
Fax: 325 97 70 | A.A.: 75074
http: //www.fedesarrollo.org.co
Bogotá, D.C., Colombia

Contenido

1 Editorial
Pág. 3
El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019: Buenas intenciones, alto riesgo

2 Actualidad
Pág. 9
El potencial de Colombia en la OCDE

3 Coyuntura Macroeconómica
Pág. 14

Tendencia Económica se hace posible gracias al apoyo de:

DAVIVIENDA

Editorial: El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019: Buenas intenciones, alto riesgo*

El pasado 13 de junio el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) presentó el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019 (MFMP 2019), dando su visión de la estrategia fiscal y macroeconómica del Gobierno nacional para los próximos diez años, y haciendo explícito el escenario de ingresos, gastos y balance del Gobierno Nacional Central (GNC), además de las iniciativas de política que conducirán a dichos escenarios.

Fedesarrollo considera que, más allá de los pronósticos de crecimiento económico del Gobierno nacional que lucen algo optimistas, existen tres elementos que tienen un impacto fundamental en las proyecciones fiscales de mediano plazo: (i) la introducción de cambios metodológicos en la definición de déficit fiscal, (ii) el impacto estimado de la factura electrónica en el recaudo y (iii) el ajuste esperado del gasto público en 1% del PIB entre 2019 y 2022. En este editorial analizamos las propuestas del MFMP 2019 a la luz de estos tres bloques temáticos.

Cambios metodológicos en la definición de déficit fiscal

El MFMP 2019 contempla un incremento en los ingresos del Gobierno nacional, a través de mayor eficiencia del recaudo tributario y nuevos componentes en los ingresos de capital. Si bien el impacto del cambio tarifario en el impuesto de renta a empresas contemplado en la Ley de Financiamiento (Ley 1943 de 2018) le resta al recaudo tributario, esta reducción es compensada, de acuerdo con los cálculos del Gobierno, por los ingresos derivados de un mayor crecimiento económico y otras medidas como la mejora en la gestión y administración de la DIAN.

Al observar detalladamente este nuevo escenario de ingresos totales del GNC, llama la atención que el Gobierno nacional deja de incorporar las utilidades del Banco de la República y los recursos provenientes de privatizaciones como fuentes de financiamien-

* Este artículo contó con la colaboración de Miguel Otero.

to, para incluirlas como ingresos fiscales en el rubro de recursos de capital (por encima de la línea), cambiando así el cálculo tradicional del déficit fiscal. Respecto a las utilidades del Banco de la República, los recursos adicionales en 2019 corresponderían a 0,2% del PIB, 0,3% del PIB en 2020 -luego permanecerían constantes en 0,2% del PIB en el mediano plazo[1]- y entrarían al subcomponente de *excedentes financieros.* De esta forma, los ingresos por excedentes financieros fueron ajustados de 0,9% del PIB a 1,1% del PIB en 2019. Para Fedesarrollo aún no existe claridad sobre la naturaleza cíclica o permanente de estos ingresos y considera que su destinación a financiar gasto permanente amerita una mayor discusión, por lo que no se incorporan en las proyecciones internas.

La misma lógica aplica para los ingresos esperados por privatizaciones, que inician en 2019 con un aporte esperado de 0,6% del PIB en 2019 y que coinciden con un plan de enajenaciones de activos de la Nación hasta el 2022. En lo que concierne a este tema, el Fondo Monetario Internacional (2014) en su *Government Finance Statistics Manual 2014* se refiere a la naturaleza de los ingresos por privatizaciones y establece que deben destinarse a financiar el déficit fiscal y no a afectar el balance del GNC (no deben incluirse por encima de la línea). Por su parte, el Fondo Monetario Internacional también se refiere a este tema en el *Article IV* para Colombia (abril de 2019) y no incluye el ingreso por privatizaciones que espera el Gobierno nacional en los ingresos fiscales o en sus estimaciones del balance fiscal para el 2019. Siguiendo estas recomendaciones y buscando mantener la uniformidad en la medición del déficit, Fedesarrollo se abstiene de incluir estos recursos como ingresos fiscales.

Dos preguntas adicionales surgen de este análisis. En primer lugar, vale la pena conocer la opinión del Comité Consultivo para la Regla Fiscal (CCRF) sobre estos cambios, en particular si el comité va a avalar esta nueva forma, no tradicional, de medir el déficit fiscal. De igual manera, surgen inquietudes acerca de cuál es la visión de las agencias calificadoras de riesgo acerca de esta nueva metodología, especialmente en la medida en que algunas agencias han venido planteando su sorpresa con los frecuentes cambios en las metas de déficit estructural.

Impacto adicional de la factura electrónica sobre el recaudo tributario

La factura electrónica es otro instrumento de política que generaría impactos adicionales en el recaudo tributario. Según el MFMP 2019, el potencial de disminución de la evasión del IVA y otros impuestos es sustancial, por lo que el éxito de esta medida incrementaría el recaudo en 0,2% del PIB en 2020 y alcanzaría 1,3% del PIB al año 2023, manteniéndose en este nivel hasta 2030. A su vez, el ingreso total del GNC pasaría de 15,3% del PIB en 2018 a 16,6% del PIB en 2019, disminuyendo gradualmente a 15,7% del PIB en 2030. Fedesarrollo considera que, si bien la implementación de la factura electrónica podría generar eventuales beneficios sobre el recaudo tributario, el tamaño de estos efectos tiene un alto grado de

[1] MFMP 2019 p.281: "(…) se estima que las utilidades giradas por parte del Banco de la República tengan un comportamiento estable, siendo iguales a 0,2% del PIB en el periodo."

incertidumbre, por lo que no son incorporados en nuestras estimaciones de ingresos hasta que no se cuente con mejor información.

Ajuste al gasto público

El MFMP 2019 contempla una estrategia de reducción del gasto público de 1% del PIB al 2022, basada en tres medidas concretas: eficiencia y focalización de subsidios mediante el SISBEN IV; reducción del tamaño del Estado[2], y estrategias de sustitución de pasivos. De esta forma, el gasto total como porcentaje del PIB alcanzaría 19,0% en 2019, disminuyendo gradualmente a 16,7% del PIB en 2030.

De acuerdo con el Gobierno, la senda de gasto de funcionamiento se financiaría a través de los mayores ingresos corrientes, mientras que la inversión pública se financiaría a través de los recursos obtenidos por las enajenaciones del portafolio de empresas de la Nación[3] y los mayores ingresos tributarios. Por su parte, el gasto en pago de intereses iría en línea con una reducción del stock de deuda pública, a través de mayor crecimiento económico, superávits primarios, una tasa de cambio estable y estrategias de gestión de la deuda pública.

Si bien es loable la propuesta de reducción de gasto siguiendo un espíritu de mayor eficiencia y mejor focalización de subsidios, los cálculos de Fedesarrollo son más conservadores, principalmente porque mantienen un mayor gasto dedicado al pago de los intereses de deuda e inflexibilidades en los gastos de funcionamiento del Gobierno pese a los esfuerzos anunciados en el MFMP (Tabla 1). En particular, dado que no se contemplan las privatizaciones ni utilidades del Banco de la República como ingresos fiscales, el gasto de funcionamiento e inversión se reduce considerablemente en 2020, mientras que se mantiene por encima del gasto total proyectado por el MFMP en el resto del periodo (Gráfico 1).

Tabla 1

Diferencias en el escenario de gastos totales de Fedesarrollo y el MFMP 2019

(% del PIB)

	2019	2020	2021	2022	2023
Gasto Total Fedesarrollo	**19.2**	**18.4**	**18.4**	**18.3**	**18.4**
Intereses MFMP 2019	-0.1	-0.1	-0.3	-0.4	-0.6
Funcionamiento e inversión MFMP 2019	-0.1	0.4	0.2	0.2	-0.1
Total adicional MFMP 2019	**-0.2**	**0.3**	**0.0**	**-0.2**	**-0.6**
Gasto Total MFMP 2019	**19.0**	**18.7**	**18.4**	**18.1**	**17.8**

Nota: cifras adicionales a las desarrolladas en el MFMP 2019 corresponden a cálculos de Fedesarrollo.

Fuente: MFMP 2019 y Cálculos Fedesarrollo.

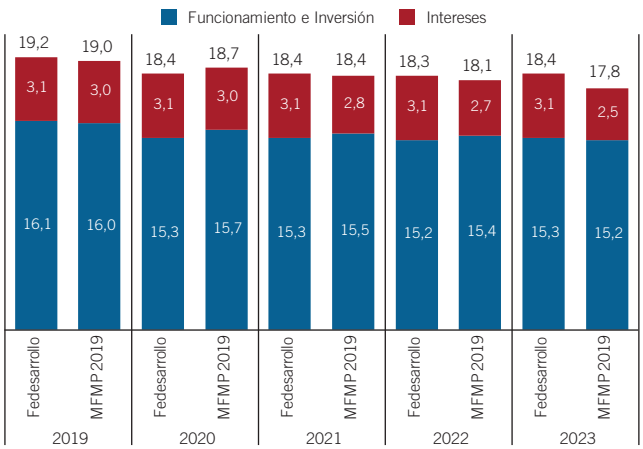
[2] Para más detalles ver Capítulo 7 del MFMP 2019.

[3] Ver capítulo 5 del MFMP 2019 para conocer el listado de empresas potencialmente enajenables de la Nación.

Gráfico 1

Proyección del gasto total del GNC y escenario del MFMP 2019

(% del PIB)



Fuente: MFMP 2019. Cálculos Fedesarrollo

Efectos sobre el balance fiscal y la deuda

En este contexto, los ingresos totales del GNC calculados por Fedesarrollo pasarían de 15,8% del PIB en 2019 a 14,3% del PIB en 2023 (Gráfico 2). Este escenario difiere sustancialmente del escenario de ingresos totales del MFMP 2019[4], explicado principalmente por las diferencias en el impacto de la ley de financiamiento, el recaudo tributario esperado por mayor crecimiento económico, la factura electrónica, los excedentes financieros y los reintegros y otros recursos, entre otros (Tabla 2). Nótese que las diferencias en excedentes financieros son resultado de los aportes adicionales por utilidades del Banco de la República[6], mientras que las diferencias en el escenario de ingresos por reintegros y otros recursos provienen de las privatizaciones que se contemplan hasta el año 2022, según cálculos de Fedesarrollo.

Es importante destacar la diferencia en el recaudo esperado por mayor crecimiento económico entre Fedesarrollo y el MFMP. Para 2019, Fedesarrollo estima ingresos tributarios adicionales y transitorios por este concepto por valor de 0,05% del PIB, 0,11% del PIB en 2020 y 0,025% del PIB en 2021. Por el contrario, el MFMP 2019 contempla aportes adicionales y permanentes que se ubicarían en 0,06% del PIB en 2019, 0,24% del PIB en 2020, 0,33% del PIB en 2021 hasta alcanzar 0,67% del PIB en 2030. Estos cálculos del Gobierno están en línea con su mayor proyección de crecimiento económico, que se ubica en 3,6% en 2019 hasta alcanzar 4,3% en 2023, mientras que Fedesarrollo estima que el crecimiento estará alrededor del 3,3% y 4,1% respectivamente.

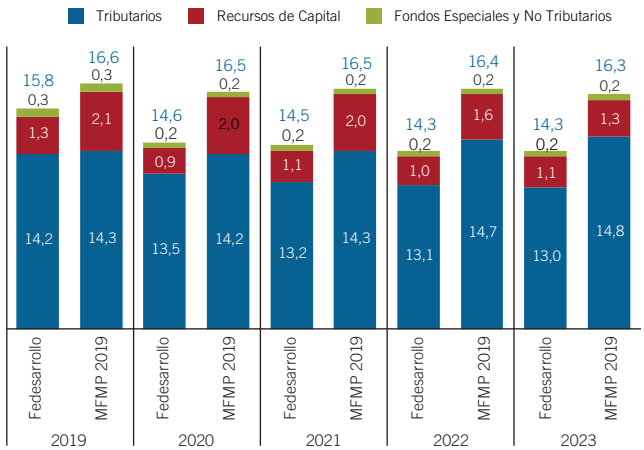
[4] Salvo que se especifiquen ingresos en el MFMP 2019, el escenario de ingresos del Gobierno nacional se construyó con supuestos internos de Fedesarrollo y no necesariamente reflejan los valores que pueda tener el Gobierno para cada rubro, ya que muchos de estos datos no están publicados.

[6] Las diferencias en ingresos por dividendos y otros excedentes son mínimas y ascienden a valores menores a 0,05% del PIB.

Gráfico 2

Proyección de ingresos totales del GNC y comparación con escenarios del MFMP 2019

(% del PIB)



Fuente: MFMP 2019. Cálculos Fedesarrollo

Tabla 2

Diferencias en ingresos totales de Fedesarrollo y el MFMP 2019

(% del PIB)

	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Total Fedesarrollo	**15.8**	**14.6**	**14.5**	**14.3**	**14.3**
Tributarios adicionales MFMP 2019	0.2	0.3	0.3	0.3	0.2
Crecimiento Económico MFMP 2019	0.0	0.1	0.3	0.4	0.5
Factura Electrónica MFMP 2019	0.0	0.2	0.4	0.8	1.3
Privatizaciones MFMP 2019	0.6	0.8	0.7	0.4	0.0
UtilidadesBanrep MFMP 2019	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2
Total adicional MFMP 2019	**0.9**	**1.8**	**1.9**	**2.1**	**2.0**
Ingreso Total MFMP 2019	**16.6**	**16.5**	**16.5**	**16.4**	**16.3**

Nota: cifras adicionales de la estrategia fiscal del Gobierno nacional a las presentadas en el MFMP 2019 corresponden a cálculos de Fedesarrollo.

Fuente: MFMP 2019 y Cálculos Fedesarrollo.

En línea con las diferencias entre los cálculos de Fedesarrollo y los publicados en el MFMP 2019, el pronóstico de déficit fiscal del Gobierno en el mediano plazo luce optimista. Tal como se observa en el gráfico 3, el Gobierno espera alcanzar un déficit de 2,4% en 2019 y 2,2% en 2020, en contraste con déficits de 3,5% y 3,9% esperados por Fedesarrollo en estos años, en ausencia de medidas complementarias. No obstante, debe rescatarse que incluso en el escenario estimado por Fedesarrollo, es posible estabilizar el nivel de la deuda en valores cercanos al 52% del PIB.

Gráfico 3

Déficit total del GNC

(% del PIB)

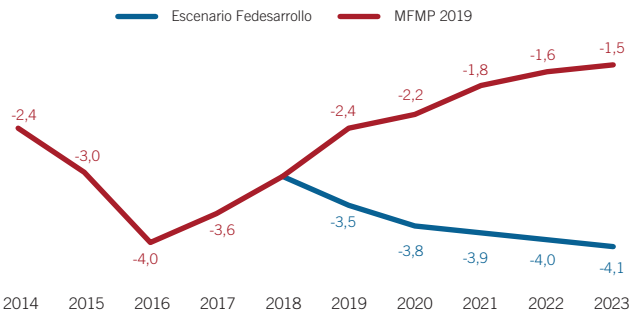
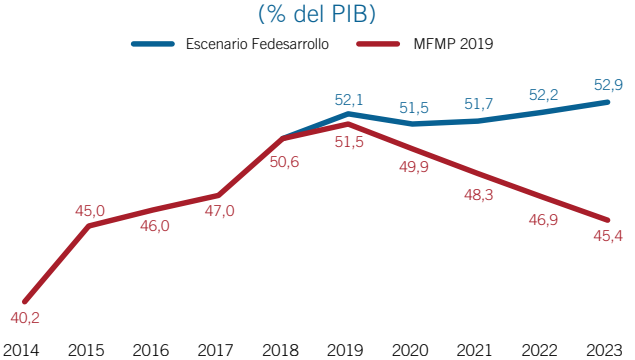


Gráfico 4

Deuda Bruta del GNC

(% del PIB)



Nota: Deuda bruta del GNC incluye escenario con reconocimiento de pasivos.

Fuente: MFMP 2019 y cálculos de Fedesarrollo.

Respecto a la meta de déficit permitida por el CCRF, el MFMP presenta escenarios mixtos. Si bien el Gobierno espera sobrecumplir la meta de déficit fiscal en 2019 y 2020 en línea con sus expectativas de mayores ingresos y ajustes en el gasto, resulta sorpresiva la decisión del Gobierno de ampliar la meta de déficit por encima de lo permitido por el Comité en el 2022 y 2023. Valdría la pena conocer la posición del Gobierno frente a este hecho, que ha pasado relativamente inadvertido en la discusión del MFMP.

Una vez analizados estos elementos centrales del MFMP, es necesario evaluar el contexto fiscal en perspectiva. Colombia se destaca por su seriedad en el cumplimiento de las metas fiscales y por un manejo ortodoxo de las finanzas públicas, por lo que una ampliación abrupta del déficit resulta improbable. No obstante, las diferencias en las proyecciones presentadas por Fedesarrollo y el MFMP reflejan que la incertidumbre desde el punto de vista fiscal aún permanece en el mediano plazo. Tal como se describió, existen cambios metodológicos aún no avalados por el FMI y el Comité Consultivo, así como algunas medidas y supuestos que, si bien lucen interesantes, tienen un riesgo de no cumplimiento. En este sentido, nuestro escenario base sugiere que el Gobierno nacional tendría que tomar medidas adicionales en los próximos años para cumplir con las metas de déficit exigidas por la regla fiscal.

Referencias

International Monetary Fund. (2014). *Government Finance Statistics Manual* . Washington, D.C.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2019). *Marco Fiscal de Mediano Plazo* . Bogotá.

Actualidad: El potencial de Colombia en la OCDE*

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es un grupo de 37 países, entre los que se encuentran economías desarrolladas como Alemania, Estados Unidos y el Reino Unido, y algunas economías emergentes, como México y Chile. En mayo de 2018 Colombia fue aceptada en la OCDE, después de un proceso de acceso de seis años. En este artículo de Actualidad se discutirá el proceso de entrada a la OCDE, los beneficios potenciales de esta adhesión y los retos principales que tiene Colombia un año después de hacer parte de la OCDE: continuar trabajando en su agenda de reformas y consolidarse como un miembro activo de la organización.

Entrada a la OCDE

En 2013 Colombia recibió la invitación para iniciar el proceso de ingreso a la OCDE, como resultado de una larga historia de estabilidad macroeconómica, monetaria y fiscal. Sin embargo, los rezagos en productividad, la oportunidad de generar crecimiento más incluyente, y la posibilidad de reducir la desigualdad, llevaron a la OCDE a emitir recomendaciones en 23 comités, de cuyo cumplimiento dependía el aval para el ingreso del país a esta organización[1]. Con base en estas recomendaciones, el Gobierno nacional introdujo importantes reformas para mejorar la competitividad y la estructura de los mercados, superar las barreras al aumento de la inversión, reforzar la gobernanza del sector público y mejorar la eficiencia de la rama judicial, entre otras.

En términos de mejora en los mercados, se estableció el fortalecimiento de la competencia como un pilar fundamental. Para ello, se introdujo el Decreto 1523 de 2015 con

* Este artículo contó con la colaboración de Helena Suárez.

[1] Los comités evaluadores fueron: inversión, sobornos en transacciones internacionales, gobierno corporativo, mercados financieros, seguros y fondos privados de pensión, competencia, asuntos fiscales, política del medio ambiente, químicos, gobierno público, política regulatoria, política de desarrollo territorial, estadísticas, evaluación de crecimiento y desarrollo, política de educación, mercado laboral y asuntos sociales, salud, comercio internacional, agricultura, pesquería, política de ciencia y tecnología, política de información y telecomunicaciones, política del consumidor.

disposiciones para incentivar la denuncia de prácticas anticompetitivas. Adicionalmente, el Gobierno nacional expidió la Política de Mejora Normativa, la cual pretende mejorar la coordinación y eficiencia en materia regulatoria entre entidades para evitar duplicidades, eliminar normas anacrónicas y adoptar evaluaciones técnicas que definan la necesidad de nuevas regulaciones. De esta manera, se espera reducir los costos regulatorios de las empresas y eliminar asimetrías normativas que les permitan competir en mejores condiciones (CONPES 3816 de 2014).

En temas de inversión, la movilidad de capitales y la adopción de altos estándares internacionales fueron definidos como factores primordiales. De esta manera, Colombia se suscribió al Código de Liberalización de Movimientos de Capitales, como garantía del compromiso de no retroceder en la política de libertad de capitales. Además, se adhirió a la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales, en donde se establece la necesidad de generar una conducta empresarial responsable a las compañías que llegan o salen del país a través de inversión extranjera, con un foco especial en los productores y compradores de productos de la minería provenientes de zonas de conflicto.

En lo relacionado con el mejoramiento de las empresas estatales, para 2018 ningún ministro hacía parte de ninguna de las juntas directivas de estas empresas. Lo anterior, en línea con la reforma a la política de juntas directivas de empresas públicas para mejorar su gobernanza corporativa, a través de procesos estructurados, transparentes y autónomos. Adicionalmente, se creó la Dirección General de Participaciones Estatales para centralizar la propiedad de todas las empresas del orden nacional (CONPES 3851 de 2015 sobre Política de Propiedad Estatal) y se actualizaron los estándares del Sistema Estadístico Nacional.

Frente a las reformas judiciales, se diseñó un plan de acción para mejorar la eficacia y eficiencia del sistema y se trabajó en el fortalecimiento de la institucionalidad para la lucha contra la corrupción. De hecho, la OCDE anunció su apoyo a Colombia en lo referente a este tema, mediante la provisión de equipos técnicos y conocimiento que permitan identificar mejores políticas (por ejemplo, en materia de focalización del gasto), estrategias de transparencia en la administración pública, y experiencias internacionales que contribuyan al desarrollo de un Estado más eficiente.

La adopción de estas reformas y medidas, entre muchas otras, permitió que Colombia fuera aceptada como miembro de la OCDE en mayo de 2018. Con este resultado, se imprimió un sello de calidad a la gestión del sector público y privado y se dio un parte de confianza a los inversionistas para la formulación de sus estrategias de mediano y largo plazo en el país.

Beneficios potenciales de la adhesión a la OCDE

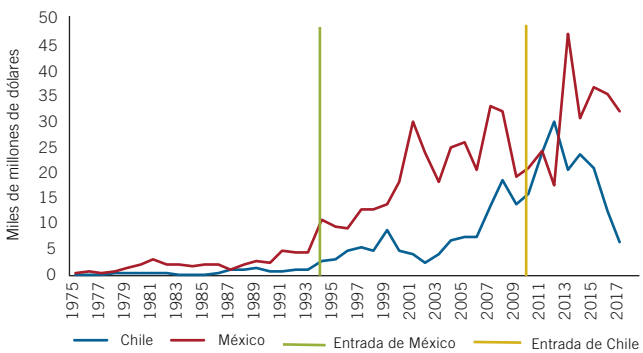
La OCDE es un centro de investigación económica enfocado en los retos de la cooperación, con el fin de fomentar el bienestar económico y social de la población. La adhesión a esta institución permite a los países participar en la definición de nuevas medidas destinadas a resolver los problemas más apremiantes de sus economías. Esta organización también se caracteriza por estar a la vanguardia de las mejores prácticas a nivel mundial, por lo que, al ser actores directos, sus miembros tienen mayores facilidades para insertarse y competir en los mercados internacionales.

El proceso de admisión y la posterior adhesión a la OCDE trae consigo importantes beneficios, especialmente a través de la adopción de buenas prácticas en los países entrantes. De hecho, estudios como los de Ross (2015) y Davis y Gowa (2013) demuestran que la adhesión a la OCDE tiene un efecto positivo y significativo en los flujos de inversión extranjera. De acuerdo con sus análisis, estos países son percibidos como líderes en el mejoramiento de su agenda competitiva y con un alto potencial de crecimiento, dadas las estrictas revisiones realizadas por la organización. Esto se observa en la experiencia de México y Chile, donde los flujos de inversión extranjera directa (IED) aumentaron en los años posteriores a su ingreso a la OCDE, en 1994 y 2010 respectivamente. Además, este aumento en la IED fue directamente asociado con mayor crecimiento económico del país receptor[2].

Gráfico 1.

Flujos de inversión extranjera directa

(miles de millones de dólares*)



* Corrientes

Fuente: Banco Mundial

En cualquier caso, una vez un país entra a la OCDE debe continuar con un proceso de adopción de buenas prácticas que estimule el mejoramiento de los indicadores económicos y sociales. Por ejemplo, Israel y Chile entraron a la OCDE en 2010 y actualmente enfrentan una serie de retos que pueden ser apalancados en la cooperación internacional con la OCDE. En materia social, Chile sigue presentando altos niveles de inequidad, y en términos de desempeño económico, tras el choque de los precios de los *commodities* el país necesita reformas para aumentar la productividad y mejorar la dinámica exportadora (OCDE, 2018). Por su parte, en Israel, reformas educativas y de infraestructura aún están pendientes, pues no solo impulsarían la productividad, sino que serían determinantes para alcanzar mayor cohesión social (OCDE, 2018).

Retos tras el ingreso a la OCDE

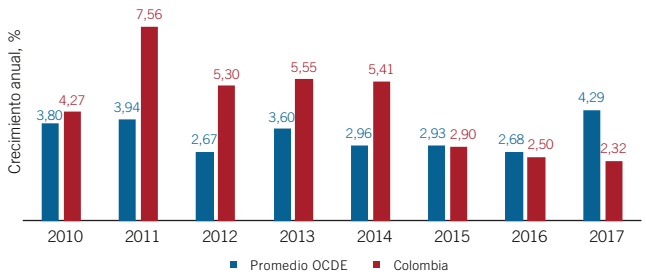
Colombia es un país de ingreso medio-alto (Banco Mundial, 2016) con una economía emergente, que actualmente exhibe un crecimiento del PIB per cápita por debajo del promedio de los países de la OCDE, después de cinco años de superar ampliamente el crecimiento de la OCDE (Gráfico 2). Tras cumplir un año de haber entrado a esta organización, se identifican dos grandes retos para que Colombia saque el mayor provecho de su membresía, dado su nivel de desarrollo. En primer lugar, el país debe continuar con la agenda de reformas institucionales con el fin de promover su competitividad, alcanzar mayores niveles de productividad e insertarse a los mercados externos. Por otra parte, Colombia debe consolidarse como un miembro activo en la OCDE, para beneficiarse de este escenario de retroalimentación permanente.

[2] Ver Richardson & Rana (2018) para evidencia reciente en países emergentes.

Gráfico 2.

Crecimiento PIB per cápita Colombia vs Promedio OCDE

(Variación anual, %)



Fuente: OCDE. Promedio OCDE no incluye a Colombia.

Ser miembro de la OCDE es un sello de garantía de la calidad institucional y de las políticas públicas de un país, además de otorgar señales de transparencia y estabilidad. De esta manera, es necesario que el país continúe con la agenda de reformas institucionales pactadas durante su proceso de acceso. Lo anterior no solo daría continuidad a las dinámicas de aprendizaje, mejoramiento institucional y adopción de buenas prácticas, sino que llevaría al país a alcanzar los más altos estándares internacionales.

Para maximizar los beneficios de su adhesión, Colombia debe enfocarse en la implementación de medidas específicas en línea con las recomendaciones de la organización. Resulta clave reducir los costos de intercambio comercial, a través del mejoramiento en infraestructura vial, mejorar los incentivos a la innovación en el área de investigación y desarrollo, y estimular la competitividad en sectores como el energético o el de obras civiles. Adicionalmente, se deben generar impulsos a la productividad, a través de cambios en las políticas de empleo y en el sistema pensional (OCDE, 2017).

Otro sector que cuenta con una agenda de reformas concretas es el ambiental, en donde la OCDE considera pertinente una transformación en materia regulatoria y legal. Por una parte, se recomienda realizar evaluaciones de impacto a los principales proyectos y programas ambientales, hacer más efectivas las leyes ya existentes para alinearlas con los estándares internacionales, y reforzar las disposiciones que regulan la minería artesanal. Para esto, los esfuerzos encaminados a integrar al sector de protección ambiental dentro del marco de políticas públicas y desarrollo sostenible son un punto fundamental. Adicionalmente, desafíos como frenar la deforestación, hacer sostenibles las zonas de protección ambiental y descontaminar las fuentes hídricas están en el radar de la organización y son determinantes para que Colombia alcance las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Respecto a este último punto, el país ha obtenido resultados positivos, por ejemplo, con la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (CONPES 3874 de 2016).

Colombia debe aprovechar los beneficios que trae hacer parte de la OCDE ejerciendo un papel activo dentro la organización. La participación permanente en los ejercicios de retroalimentación por parte de las economías avanzadas y en rápido proceso de desarrollo, el constante intercambio de experiencias exitosas, y el fortalecimiento de la cooperación con el resto de los países miembros resulta fundamental para posicionarse no solo como un espectador, sino como un actor que formula, evalúa y aporta a las discusiones de política. De utilizarse adecuadamente, la OCDE le proporcionará al país insumos indispensables para el desarrollo de adecuadas estrategias públicas y privadas, lo que redundará en una mayor solidez económica y consolidará el progreso social en el país.

Referencias

BID. (2015). *The benefits of Being an OECD Member*. Disponible en https://conexionintal.iadb.org/2016/01/29/costos-y-beneficios-de-formar-parte-de-la-ocde/?lang=en

DNP. (2016). *Conpes 3874. Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos*

Danescu, T., & Nistor, P. (2012). *Foreign Direct Investment in Emerging and Developed Economies.* Annales Universitatis Apulensis Series Oeconomica, 14(1).

Davis, C. (2016). *More than just a Rich Country Club: Membership Conditionality and Institutional Reform in the OECD*.

Davis, C., & Gowa, J. (2013). *Overlapping Memberships and Trade: Does the OECD Increase Trade more than the WTO?*

Fedesarrollo. (2018). *Tendencia Económica 188*. Disponible en https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/tendencia188web.pdf

OCDE. (2018). *OECD Economic Surveys Chile Overview*. Disponible en https://www.oecd.org/eco/surveys/Chile-2018-OECD-economic-survey-overview.pdf

OCDE. (2018). *OECD Economic Surveys Israel Overview*. Disponible en https://www.oecd.org/eco/surveys/Israel-2018-OECD-economic-survey-overview.pdf

OCDE. (2017). *OCDE Economic Surveys Colombia Overview*. Disponible en https://www.oecd.org/eco/surveys/Colombia-2017-OECD-economic-survey-overview.pdf

OCDE. (2015). *Estudios económicos de la OCDE Colombia*. Disponible en https://www.oecd.org/eco/surveys/Overview_Colombia_ESP.pdf

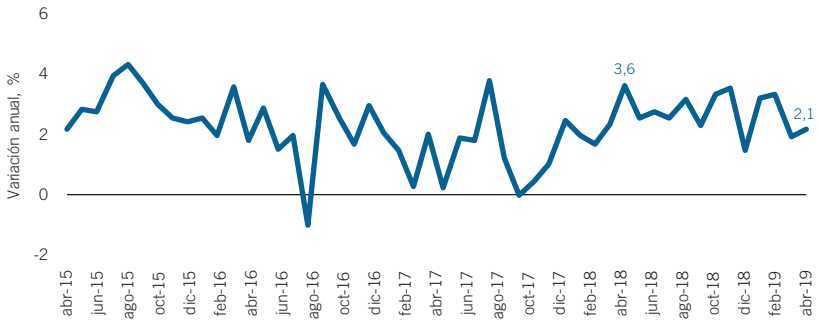
OCDE. (2014). *Evaluaciones de desempeño ambiental Colombia*. Disponible en https://www.oecd.org/environment/country-reviews/Colombia%20Highlights%20spanish%20web.pdf

Richardson, K., & Rana, I. (2018). *The Relationship between Foreign Direct Investment and Economic Growth in Emerging Economies.* Aletheia, 3(10).

Actividad Productiva

Gráfico 1. Indicador de Seguimiento de la Economía *(Serie original)*

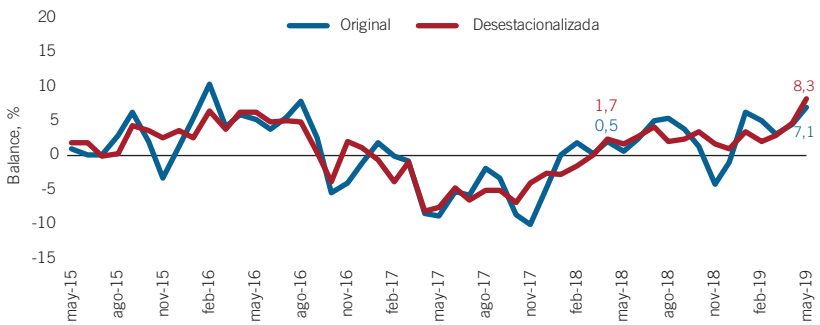
En abril, el Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE) registró una variación anual de 2,1%, por debajo de la variación registrada un año atrás, cuando se ubicó en 3,6%.



Fuente: DANE.

Gráfico 2. Índice de Confianza Industrial *(ICI)*

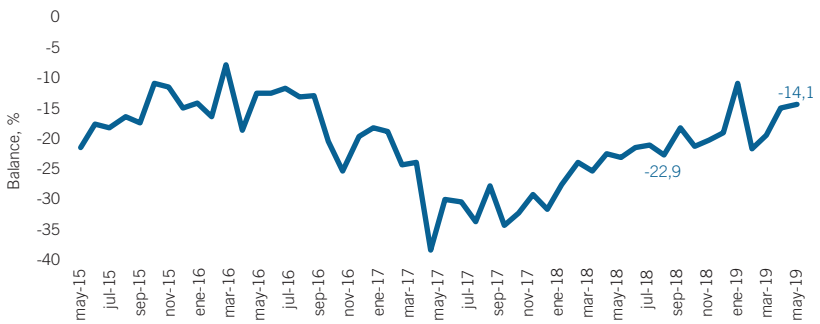
En mayo, el Índice de Confianza Industrial (ICI) se ubicó en 7,1%, una mejora de 6,6 puntos porcentuales (pps) respecto al mismo mes de 2018. Al ajustar la serie por factores estacionales, el índice se ubica en 8,3%.



Fuente: Fedesarrollo - Encuesta de Opinión Empresarial (EOE).

Gráfico 3. Volumen de pedidos en la industria *(Serie desestacionalizada)*

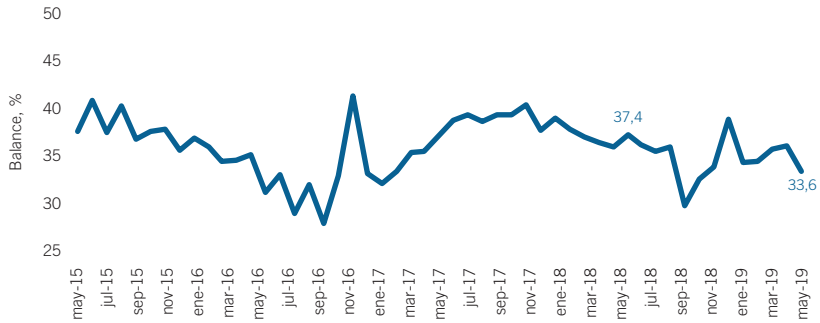
En la medición de mayo de la Encuesta de Opinión Empresarial para la industria, el indicador de volumen actual de pedidos en su serie desestacionalizada registró un balance de -14,1%, evidenciando una mejora de 8,8 pps frente al mismo mes un año atrás.



Fuente: Fedesarrollo - Encuesta de Opinión Empresarial (EOE).

El indicador de suficiencia de capacidad instalada presentó en mayo un desempeño menor en 3,8 pps frente al mismo mes del año anterior, ubicándose en 33,6%, lo cual representa una mayor utilización de dicha capacidad.

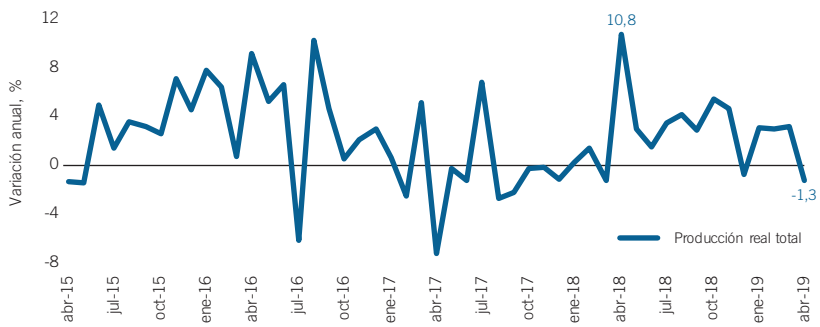
Gráfico 4. Suficiencia de capacidad instalada en la industria *(Serie desestacionalizada)*



Fuente: Fedesarrollo - Encuesta de Opinión Empresarial (EOE)

El Índice de Producción Industrial (IPI) total registró en abril una variación anual de -1,3% en términos reales, por debajo del crecimiento interanual registrado un año atrás (10,8%).

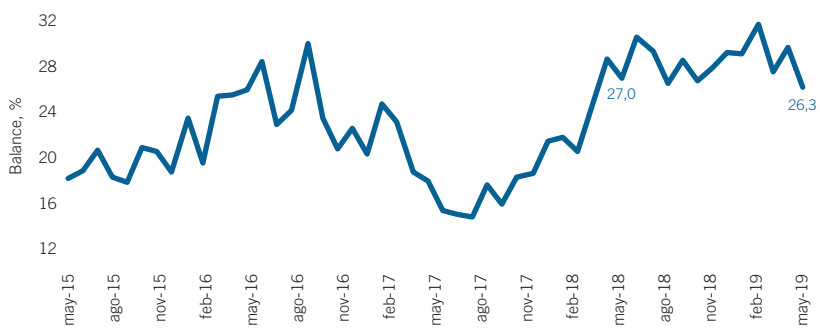
Gráfico 5. Índice de Producción Industrial *(IPI)*



Fuente: DANE.

En mayo, el Índice de Confianza Comercial (ICCO) se ubicó en 26,3%, lo que representa una caída de -0,7 pps frente al mismo mes en 2018. De la misma forma, frente al mes anterior, el ICCO registró una disminución intermensual de 3,5 pps.

Gráfico 6. Índice de confianza comercial *(ICCO)*

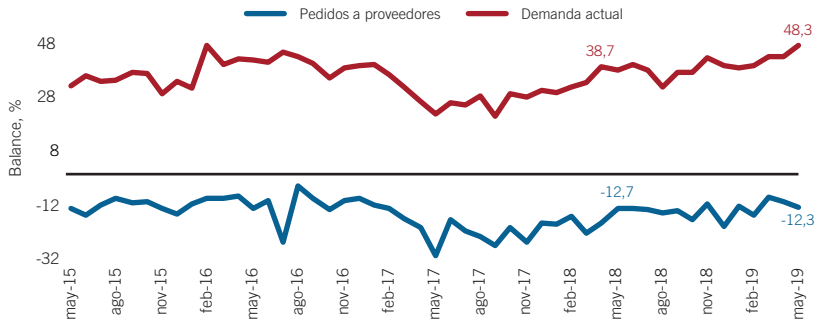


Fuente: Fedesarrollo - Encuesta de Opinión Empresarial (EOE).

Gráfico 7. Evolución de los pedidos y la demanda en el comercio *(Serie desestacionalizada)*

En la medición de mayo, el indicador de demanda actual del sector comercio registró un balance de 48,3%, que representa un aumento de 9,6 pps frente al mismo mes un año atrás.

Por su parte, el indicador de pedidos a proveedores se ubicó en -12,3%, con una disminución de 0,4 pps frente a mayo del año pasado.

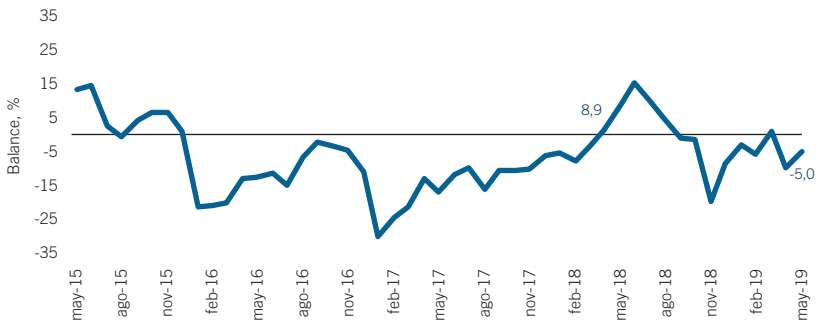


Fuente: Fedesarrollo - Encuesta de Opinión Empresarial (EOE)

Gráfico 8. Índice de Confianza del Consumidor *(ICC)*

En mayo, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) registró un balance de -5,0%, que representa una disminución de 13,9 pps frente al mismo mes un año atrás y una mejora de 4,5 pps frente a abril pasado.

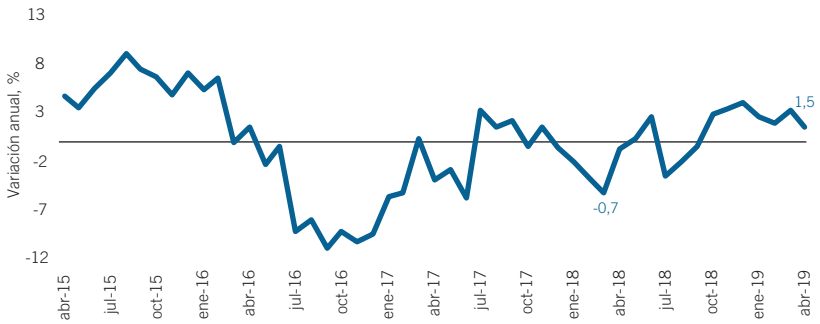
El aumento del índice frente a abril pasado obedece a un incremento en el índice de condiciones económicas y el índice de expectativas del consumidor.



Fuente: Fedesarrollo - Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC)

Gráfico 9. Despacho de cemento gris*

En el promedio móvil febrero-abril, los despachos de cemento gris registraron un crecimiento interanual de 1,5%, por encima de lo observado un año atrás cuando el crecimiento fue de -0,7%.

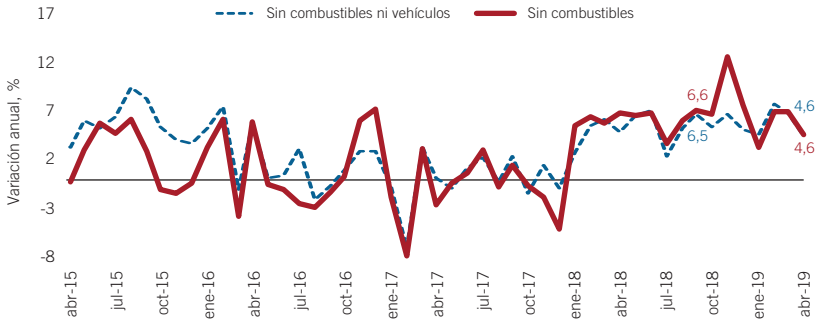


*Promedio móvil tres meses

Fuente: DANE.

En mayo, las ventas del comercio al por menor tuvieron una variación real de 4,0% respecto al mismo mes de 2018. Excluyendo las ventas de combustibles y vehículos, el crecimiento real del comercio minorista se ubicó en 4,6%, igual al crecimiento de comercio sin combustibles.

Gráfico 10: Ventas del comercio al por menor

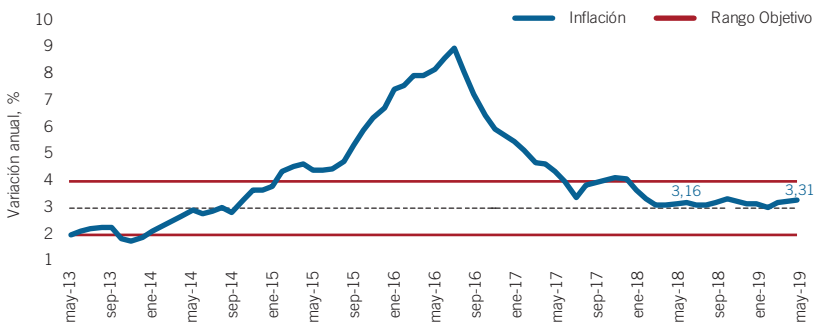


Fuente: DANE.

Sector financiero y variables monetarias

El índice de precios al consumidor (IPC) registró una variación anual en mayo de 3,31%, mientras que hace un año esta variación fue de 3,16%. La inflación mensual en abril fue de 0,31%, por encima de la expectativa de la encuesta mensual del Banco de la República (0,29%) y de la Encuesta de Opinión Financiera (0,30%).

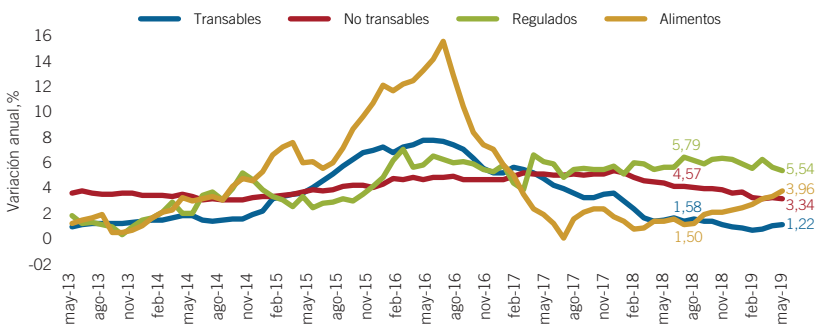
Gráfico 11. Inflación y rango objetivo del Banco de la República



Fuente: DANE y Banco de la República.

En mayo, la inflación de no transables fue de 3,34% anual, componente que presentó la mayor desaceleración frente al año pasado (-1,2 pps). Por su parte, la inflación de alimentos registró el incremento más alto frente al mismo mes un año atrás (2,5 pps), ubicándose en 3,96%.

Gráfico 12. Inflación por componentes

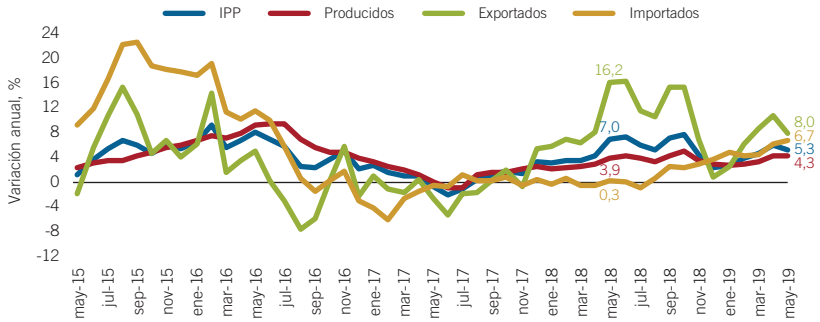


Fuente: Banco de la República.

El índice de Precios al Productor (IPP) registró un incremento anual de 5,3% en mayo, mientras que un año atrás esta variación fue de 7,0%.

Dentro de los componentes del IPP, el mayor incremento se dio en el grupo de importados, con una diferencia de 6,4 pps frente a mayo de 2018.

Gráfico 13. Índice de Precios al Productor

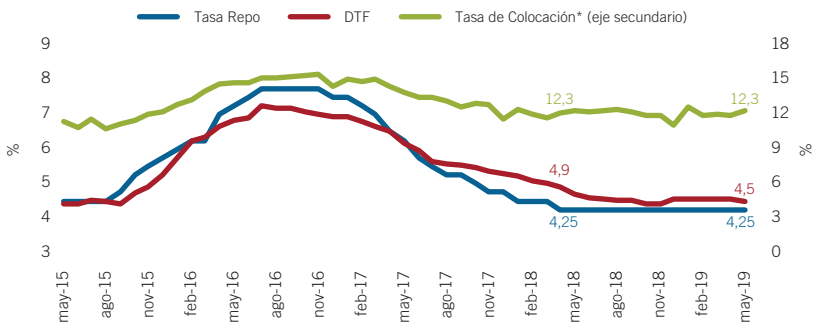


Fuente: DANE

En la reunión de mayo, la Junta Directiva del Banco de la República decidió mantener la tasa de interés de política en 4,25%, en línea con las expectativas del mercado.

La tasa de captación DTF en mayo se redujo 0,4 pps frente al mismo mes de 2018. Por su parte, la tasa promedio de colocación reportó el mismo valor en mayo con respecto a un año atrás.

Gráfico 14. Tasas de interés



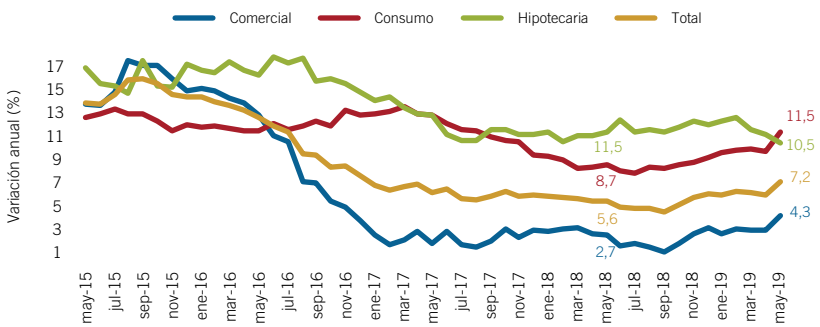
* La tasa de colocación total incluye créditos de consumo, ordinario, preferencial y tesorería.

Fuente: Banco de la República.

En mayo, la cartera total mostró una variación nominal anual de 7,2%, 1,6 pps por encima del crecimiento anual observado en el mismo mes de 2018.

El incremento en el dinamismo de la cartera de crédito frente al año anterior se explica en mayor medida por el aumento de la cartera de consumo, cuya tasa de crecimiento en mayo estuvo 2,9 pps por encima de la registrada el mismo mes del año anterior. De la misma forma, el crecimiento de la cartera comercial se aceleró frente al dato un año atrás (1,6 pps).

Gráfico 15. Cartera por tipo de crédito

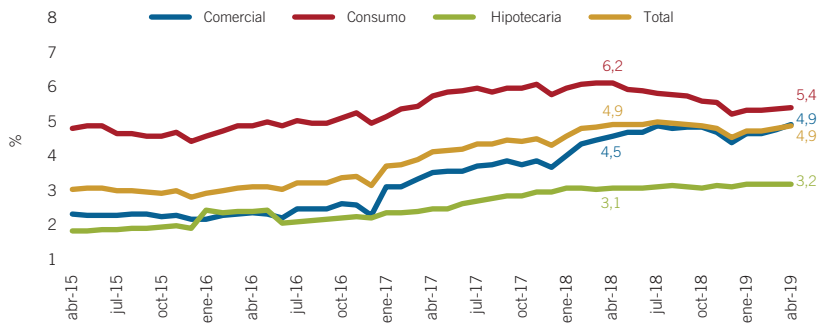


Fuente: Banco de la República y cálculos Fedesarrollo.

La cartera vencida como porcentaje de la cartera total se ubicó en 4,9% en abril, similar al dato registrado en el mismo mes un año atrás.

Al desagregar por modalidad de crédito, la cartera vencida como porcentaje de la cartera total comercial evidenció el mayor crecimiento interanual (0,4 pps), mientras que la calidad de la cartera de consumo continuó reduciéndose (-0,8 pps).

Gráfico 16. Evolución de la cartera de crédito vencida por tipo de crédito*



*Calidad medida como la proporción de la cartera vencida sobre la total.

Fuente: Superintendencia Financiera.

El índice COLCAP de la Bolsa de Valores de Colombia cerró el pasado 26 de junio en 1.550 puntos, con una desvalorización interanual de 1,7% y una valorización intermensual de 4,2%.

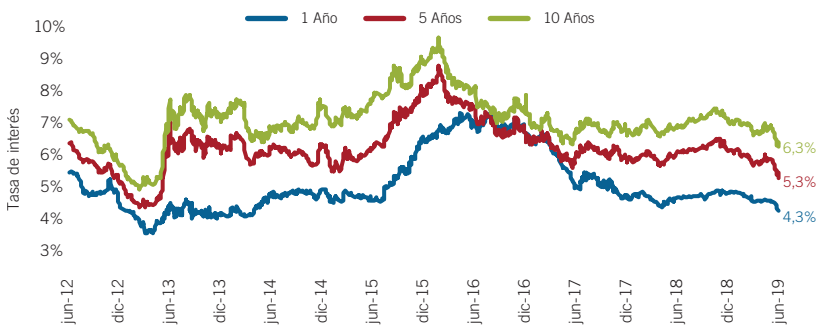
Gráfico 17. Índice COLCAP



Fuente: Banco de la República

Frente a los niveles observados un mes atrás, las tasas de TES a 1, 5 y 10 años variaciones de -32, -60 y -66 puntos básicos, respectivamente.

Gráfico 18. Tasas de interés de títulos TES

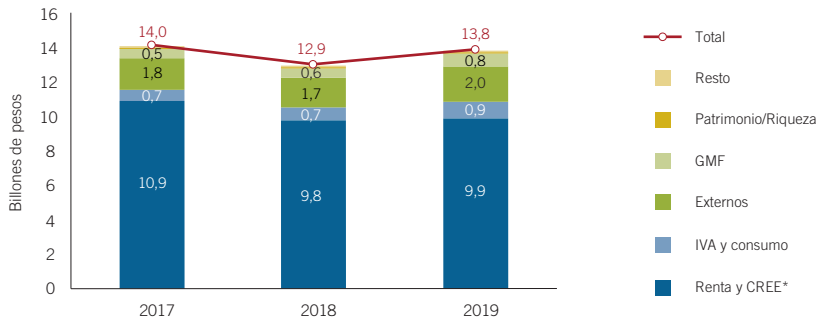


Fuente: Banco de la República.

Sector Fiscal

En abril, el recaudo tributario fue de 13,8 billones de pesos, que representa un crecimiento de 6,6% respecto a abril de 2018. Esta variación se explica principalmente por el mayor recaudo de impuestos indirectos (23,7%), que a su vez se explica por el crecimiento en el recaudo de IVA e impuestos externos. De igual forma, el recaudo de impuestos directos registró una variación interanual de 1,1%.

Gráfico 19. Recaudo tributario por tipo de impuesto en abril



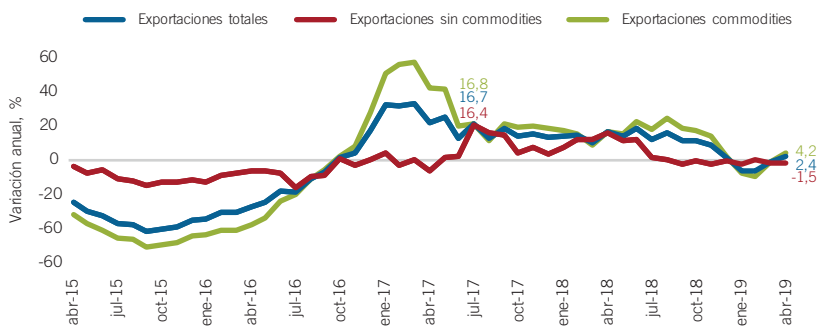
* Aunque la reforma tributaria de 2016 eliminó el impuesto CREE aún hay recaudos por este concepto debido a rezagos

Fuente: DIAN.

Sector Externo

En el trimestre móvil febrero– abril, las exportaciones totales aumentaron 2,4% frente al mismo periodo de 2018. Este resultado obedece al crecimiento en las exportaciones de commodities (4,2%) frente al mismo trimestre móvil en 2018 y de las exportaciones diferentes de commodities (-1,5%).

Gráfico 20. Exportaciones totales, con y sin commodities*

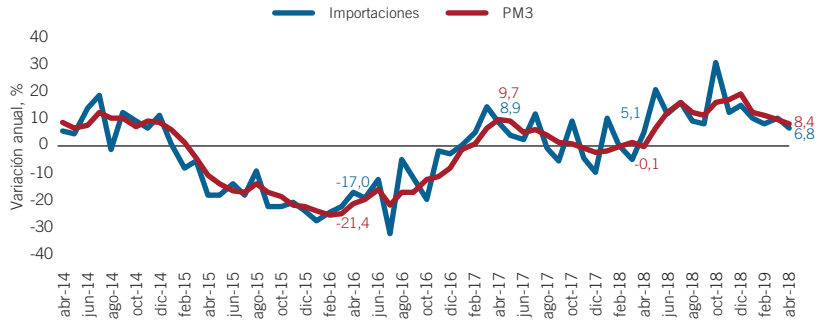


*Variación anual de las exportaciones totales en promedios móviles de tres meses.

Fuente: DANE.

En abril, el valor en dólares de las importaciones aumentó 6,8% frente al mismo mes de 2018. Este crecimiento obedeció principalmente al aumento de 89,0% en el grupo de combustibles y productos de las industrias extractivas.

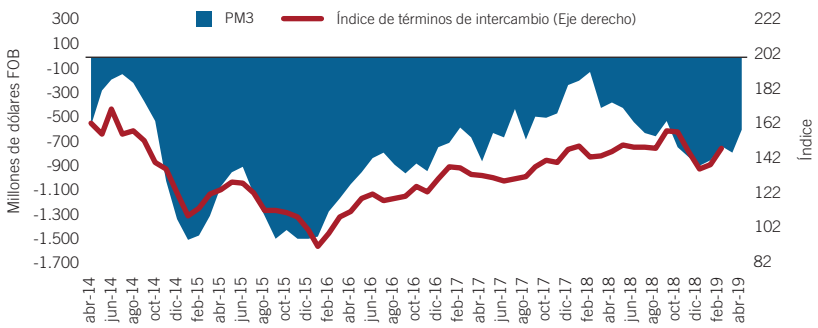
Gráfico 21. Importaciones (Valor CIF)



Fuente: DANE

En el trimestre móvil febrero-abril, el déficit comercial fue de USD 599 millones FOB, lo que representó un aumento de USD 229 millones respecto al mismo trimestre móvil del año pasado.

Gráfico 22. Evolución de la balanza comercial y los términos de intercambio *(enero 2007=100)*

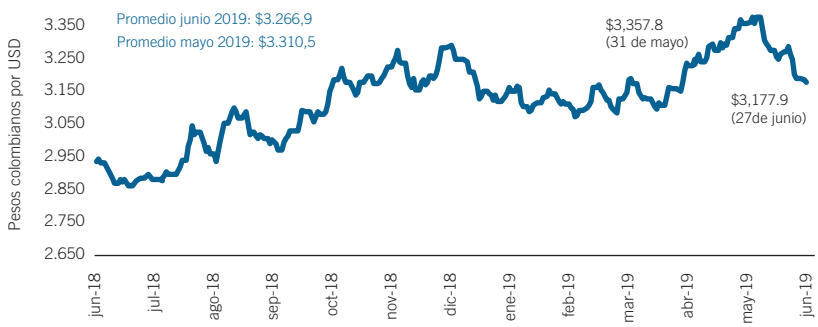


Fuente: Banco de la República-DANE

* Promedio trimestre móvil

En el mes de junio, el promedio de la tasa de cambio se ubicó en $ 3.266,9 pesos por dólar, lo que representó una apreciación de 1,3% frente al promedio de mayo cuando se situó en $ 3,310,5 pesos por dólar.

Gráfico 23. Tasa de cambio

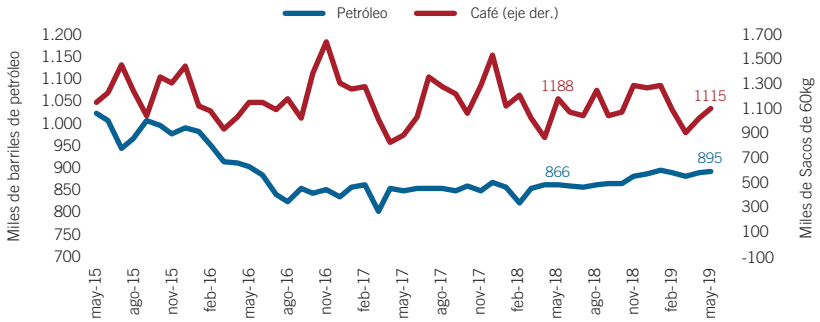


Fuente: Banco de la República.

En mayo, la producción de café alcanzó 1.115 miles de sacos de 60 kilos, una reducción de 6,1% frente al mismo mes de 2018.

Por otra parte, la producción promedio de petróleo durante el mes de mayo fue de 895 mil barriles diarios, que representa un aumento de 3,3% frente a un año atrás.

Gráfico 24. Producción de café y petróleo



Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos y Federación Nacional de Cafeteros.

CALENDARIO ECONÓMICO
Julio 2019*

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado
1 PMI manufacturero-China PMI manufacturero-EEUU	2 Publicación de minutas de la reunión de la JDBR	3 Exportaciones PMI no manufacturero-EEUU Inventarios de petróleo crudo de la AIE	4 Índice de precios del productor-IPP	5 Índice de Precios al Consumidor-IPC Tasa de desempleo-EEUU	6
8	9	10	11 IPC-EEUU	12 Estadísticas de licencias de construcción-ELIC GEIH-Varios IPP-EEUU	13
15 Encuesta Mensual de Comercio al por Menor y Comercio de Vehículos-EMCM Encuesta Mensual de Servicios-EMS Encuesta Mensual Manufacturera-EMMET PIB anual (2T)-China IPI-China	16 Estadísticas de concreto premezclado Índice de Costos de la construcción Pesada-ICCP-Índice de Costos de la Construcción de Vivienda	17 Índice Producción Industrial-IPI IPC-Zona Euro Encuesta de Opinión del Consumidor-EOC	18 Índice Manufacturero de la FED-EEUU	19 Importaciones	20
22 Indicador de Seguimiento a la Economía-ISE Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo-EOF	23	24 Encuesta de Opinión Empresarial de Fedesarrollo-EOE	25	26 Reunión de la JDBR de Julio-Decisión sobre la tasa de interés de intervención	27
29	30 Estadísticas de Cemento Gris-ECG	31 GEIH-Mercado Laboral			



INVESTIGACIÓN

Coyuntura y Proyecciones Económicas
Política Macro y Fiscal
Pobreza, Educación y Desigualdad
Educación, Salud y Pensiones
Mercado Laboral
Organización industrial, Comercio y Mercados financieros
Análisis sectoriales
Evaluaciones de impacto

PUBLICACIONES

Coyuntura Económica y Social
Tendencia Económica
Economía Política
Cuadernos de Fedesarrollo
Prospectiva Económica

ENCUESTAS

Opinión Empresarial
Opinión del Consumidor
Opinión Financiera

EVENTOS

Debates de Coyuntura
Conferencias
Seminarios

MAYOR INFORMACIÓN OFICINA COMERCIAL

Teléfono (571) 325 97 77 Ext.: 340
E-mail: mruiz@fedesarrollo.org.co
www.fedesarrollo.org.co
Bogotá | Colombia